

## INFORME DE COMISARIO

**SEÑORES**

**MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y JUNTA GENERAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA CEJUD, CENTRO EDUCATIVO PARTICULAR CIA. LTDA.  
Ciudad.-**

**De mis consideraciones:**

Dando cumplimiento a mis funciones como **COMISARIO PRINCIPAL**, es grato poner a su consideración el informe de mis labores, que resume las principales actividades Administrativas y Financieras de la Compañía **CEJUD.**, durante el ejercicio económico, del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2.008.

### **ASPECTO LEGAL:**

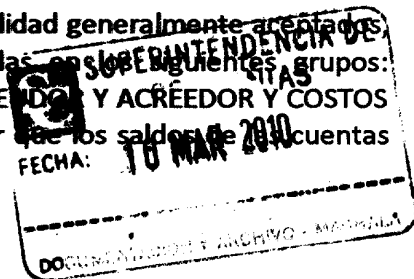
La Compañía **CEJUD.** se constituye mediante Escritura Pública, otorgada por el Notario Sexto del Cantón Machala, Abg. Luis Zambrano Larrea el 28 de Diciembre del 2.004 e inscrita en el Registro Mercantil con el número 81 y anotado bajo el Repertorio No. 128 el 21 de Enero del 2.005; La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.05.M.DIC.0019 del 17 de Enero del 2.005, aprueba su constitución y dispone su publicación y Registro. Su Capital inicial de la Empresa **CEJUD** fue de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 800,00 ), los mismos que se cancelaron en efectivo el 50% y su saldo del 50% deberá ser pagado en el lapso de dos años; sus Representantes deben estar cinco años en sus funciones porque así lo señalan sus Estatutos. Además sus Socios Fundadores son **Sra. Mónica Silvana Merchán Coronel** con el 50% del Capital es decir con 200 Participaciones de un dólar cada una, la **Lcda. Juana de Dios Gómez Hurtado** con \$ 392.000 Participaciones de un dólar cada una, que es el 49 % del Capital Social suscrito y el señor **Francisco Javier Chica Celi** con 8 Participaciones que equivalen al 1% el capital suscrito.

Actualmente ejerce las Funciones de **PRESIDENTE** la **Sra. Mónica Silvana Merchán Coronel** Y se nombra como **GERENTE GENERAL** a la **Lcda. Juana de Dios Gómez Hurtado** que fue elegida el 23 de Junio del 2009; para un periodo de Dos Años, cuya vigencia será hasta el 22 de Junio del 2.011.

No se pudo examinar los Libro de Actas, el Registro de Expedientes de Actas, el Registro de Acciones y Accionistas y el Talonario de Acciones; porque no estuvieron a disposición en unos casos y en otros no han sido aún elaborados.

### **CONTROL INTERNO:**

La contabilidad está ajustada a los principios de contabilidad generalmente aceptados con las cuentas en los libros debidamente clasificadas en los siguientes grupos: **ACTIVO, PASIVO, PATRIMONIO, CTAS DE RESULTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS Y ACRÉDOR Y COSTOS DE PRODUCCIÓN**, de igual manera he podido constatar que los saldos de las cuentas de Caja y Banco están debidamente respaldados.



Las cuentas de Pasivo correspondientes a las obligaciones que tiene la empresa se han generado por Cuentas por Pagar a Proveedores Locales e Internacionales, Obligaciones con el IESS, con la Administración Tributaria y otros.

Se ha constatado que los soportes de Gastos e Ingresos están debidamente justificados y enmarcados dentro de lo que indica la ley. El Centro Educativo Juana de Dios, no cuenta con un sistema automatizado de Contabilidad, sin embargo la revisión de Cuentas; y sus conciliaciones especialmente las Bancarias se realizan mensualmente y su comprobación con el saldo del Estado Bancario es correcto.

Los fondos de efectivo o caja chica que maneja la Secretaria, son verificadas y se registran con los soportes válidos que adjuntan.

#### **RESPONSABILIDAD CON TERCEROS:**

Se ha cumplido con todos los pagos al Servicio De Rentas Internas, por las retenciones de IVA y en la Fuente, del mes de Diciembre del 2.008 están pendientes de pago.

Con el Instituto de Seguridad Social ocurre algo igual, únicamente se encuentra por pagar los aportes Patronales e Individuales del mes de Diciembre/08 y la parte proporcional del Fondo de Reserva que debe pagarse en el mes de Julio del siguiente año.

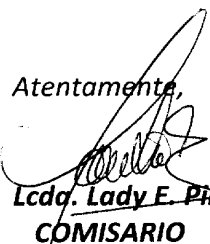
La cuenta por pagar a Proveedores permanece con un saldo de \$ 8.004,32 por pagar, los pagos se han manejado de acuerdo a la necesidad que se tiene con la actividad misma aunque ciertos proveedores nos han dado amplia apertura confiando en la Empresa; otros han sido menos amplios y su crédito ha sido un poco reducido, sin embargo en términos generales se está cumpliendo con este tipo de obligación.

#### **LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

Los Estados Financieros a esta fecha, reflejan la situación actual de la Compañía, a lo largo del año 2.008.

Dentro del Pasivo, referente a Obligaciones ya emití mi opinión sobre varios valores pequeños que se deben cancelar en el año corriente próximo.

Con los antecedentes descritos en líneas anteriores, me permito recomendar a ustedes señores Socios, la aprobación de los Estados Financieros de su Compañía, emitidos al 31 de Diciembre del 2.008; agradeciendo a todos ustedes la conformidad depositada en esta servidora.

Atentamente,  
  
**Lcda. Lady E. Pinta**  
**COMISARIO**

